



VIERNES 20 DE MAYO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVII - N° 100
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag.1
Fondo de Comercios.....	Pag 7
Notificaciones	Pag 7
Sociedades Comerciales.....	Pag. 9

ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y
SERVICIOS PÚBLICOS LA FALDA LTDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día 04 de Junio del año 2016 a las 14:00 Hs. en el SALÓN CHINO del HOTEL EDÉN, sito en calle AV. EDEN 1400 de la ciudad de La Falda; Orden del día : 1. Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Exposición de los motivos por los cuales la Asamblea se efectúa fuera del plazo fijado por el artículo N° 47 de la Ley N° 20.337. 3. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás Cuadros Anexos e Informes del Síndico y del Auditor Externo, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 44 y N° 45, finalizados el 31 de marzo de 2014 y 31 de marzo de 2015, respectivamente. 4. Hechos de relevancia producidos con posterioridad al cierre del ejercicio: envío de solicitud de prórroga del contrato de concesión a la Municipalidad de la ciudad de La Falda 5. Autorización para retribuir el trabajo personal realizado por Consejeros y Síndico, en cumplimiento de funciones institucionales (Art. 67 y 78 Ley 20.337). 6. Designación de una Mesa Escrutadora de votos compuesta por tres asambleístas. 7. Elección de: a) diez Consejeros titulares, b) dos Consejeros suplentes, c) un Síndico titular y d) un Síndico suplente. Art.32º del estatuto Social: "Las asambleas se harán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados."

2 días - N° 53840 - \$ 2093,60 - 23/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÉDICOS Y
PERSONAL JERÁRQUICO DEL HOSPITAL
PRIVADO DE CÓRDOBA-ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 31, 32 y 33 del Estatuto y Art. 25 de la Ley 20.321, la Asociación Mutual de Médicos y Personal Jerár-

quico del Hospital Privado de Córdoba convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará en la sede social de Av. Naciones Unidas Nro. 346 de Bo. Parque Vélez Sársfield de la ciudad de Córdoba, el día 22 de junio de dos mil dieciséis, a las 15 hs. horas con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea. 2) Exposición de motivos por convocatoria a asamblea extraordinaria.3) Ratificar todo lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29-11-2007, de fecha 28-11-2008, de fecha 30-11-2009, de fecha 29-11-2013 y de fecha 29-11-2014. NOTA: Según el Art. 33 del Estatuto, Para participar en Asamblea y actos eleccionarios, es condición indispensable: a) Ser socio Activo. b) Presentar Carné social. c) Estar al día con tesorería. d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e) Tener seis meses de antigüedad como socio.-

3 días - N° 53842 - s/c - 24/05/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS RETIRADOS Y
PENSIONADOS VILLA DOLORES

El CENTRO DE JUBILADOS RETIRADOS Y PENSIONADOS VILLA DOLORES convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 03 de Junio de 2016 a las 18 hs. en su sede social calle Libertador Urquiza 60 localidad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca fuera termino.4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de fiscalización del periodo 2015. La comisión directiva.

3 días - N° 52448 - \$ 480,60 - 20/05/2016 - BOE

CEDIAN S.A.

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de los Sres. Accionistas para el día diecisiete de junio de 2016, a las 12:00 hs. en Primera Convocatoria y una hora después en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle España 475 de la ciudad de Jesús Ma-

ría, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Socios para suscribir el acta; 2) Aumento de Capital Social mediante suscripción de los Socios por la Suma de hasta \$ 1.475.000. Forma de integración. Delegación en el Directorio, en su caso. 3) En caso de ser aprobados los puntos anteriores, modificación de la cláusula cuarta del Estatuto Social. Los Accionistas que deseen concurrir deberán comunicar su asistencia o depositar sus Acciones hasta tres días hábiles anteriores al acto asambleario.-

5 días - N° 52594 - \$ 1144,80 - 27/05/2016 - BOE

ASOCIACION IGLESIA EVANGELICA
FILADELFIA ARGENTINA CORDOBA

Convócase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 23/05/16 a las , 20Hs en su sede central sita en calle De los Regidores N° 1148, de B° Marquez de Sobremonte Anexo, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1-Elección de dos asambleístas para firmar el acta 2-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico Cerrado al 30/06/2015. Noemi Altamirano Miguel Yersumino (Secretaria) Presidente

3 días - N° 52823 - \$ 489,24 - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL DEL INSTITUTO DE
ESTUDIOS SECUNDARIOS DE SANTIAGO
TEMPLE

ASOCIACION CIVIL DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE SANTIAGO TEMPLE. Se convoca los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Junio de 2016 a las 14 Hs en el local de la institución con el siguiente Orden del Día: 1)-Explicación de los motivos del atraso de esta Asamblea 2)- Consideración de las Memorias y Balances de los ejercicios contables iniciados el 01 de Ene-

ro de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010, el 01 de Enero de 2011 y finalizado el 31 de Diciembre de 2011, el 01 de Enero de 2012 y finalizado el 31 de Diciembre de 2012, el 01 de Enero de 2013 y finalizado el 31 de Diciembre de 2013, el 01 de Enero de 2014 y finalizado el 31 de Diciembre de 2014 y el 01 de Enero de 2015 y finalizado el 31 de Diciembre de 2015. 3)- Elección total de los miembros de la Honorable Comisión Directiva por dos años: Presidente, Vice Presidente, Tesorero, Secretario, Cinco Miembros Titulares y Tres Suplentes, Dos Revisores de Cuentas titulares y suplentes. 4)-Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. EL PRESIDENTE

1 día - N° 53015 - \$ 456,84 - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SAN ANTONIO

Por medio de la presente le comunicamos que el día 31 de Mayo de 2016 a las 22.00hs. en el Local sito en calle San Martín 501 eqz. Libertad de la Localidad de San Antonio de Litiñ se dará lugar a la Asamblea General Ordinaria con el siguiente Orden del día: 1º Designación de dos Asambleístas socios para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y secretario. 2º Motivos de la realización del la Asamblea fuera de los Términos Legales.- 3º Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Perdidas Ganancias e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, del Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2015.- 4º Elección de los miembros de la Comisión Directiva para ocupar los cargos de Presidente, 1º Vocal Titular y 3º Vocal Titular.- Fdo. JUAN BAUTISTA GENERO PRESIDENTE - HUGO JUAN PICCO SECRETARIO

1 día - N° 53716 - s/c - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL CARAVANA EN MI PUEBLO

La ASOCIACIÓN CIVIL CARAVANA EN MI PUEBLO convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 04 de Junio de 2016 a las 17 hs. En su sede social calle publica S/N localidad de Yacanto, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta de asamblea. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de fiscalización del período 2015. 3) Lectura del dictamen del órgano de fiscalización. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de los plazas establecidos. La comisión directiva.

1 día - N° 51395 - \$ 158,76 - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LIGA DE FUTBOL SENIOR DE LAS HIGUERAS

CONVOCATORIA: Convocase a los Señores Socios de la Asociación Civil Liga de Futbol Senior de Las Higueras a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Mayo de 2016, a las Veinte Horas, en el local del Camping Pucará IV, sito en Ruta Nacional N° 36, Km. 602, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta, junto con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; 2) Explicitación de las causales por las que se trata en esta asamblea el ejercicio irregular finalizado el 31 de Diciembre de 2014; 3) Consideración y aprobación del Balance General y Cuadros Anexos, Memoria y el Informe del Revisor de Cuentas al 31 de Diciembre de 2014 y del Balance General y Cuadros Anexos, Memoria y el Informe del Revisor de Cuentas al 31 de Diciembre de 2015; 4) Elección de los integrantes de la Comisión Directiva con mandato hasta el 31 de Diciembre de 2017. Se recuerda a los Señores Socios que, de acuerdo al Artículo N° 6, Inc. C), deben encontrarse al día con Tesorería para poder participar de esta asamblea. La Comisión Directiva. Las Higueras, 28 de Abril de 2016.

1 día - N° 53171 - \$ 351,72 - 20/05/2016 - BOE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Convocase a los Señores Socios de la Asociación Civil Liga de Futbol Senior de Las Higueras a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 31 de Mayo de 2016, a las Veintiuna Horas, en el local del Camping Pucará IV, sito en Ruta Nacional N° 36, Km. 602, Río Cuarto, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario; 2) Consideración y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto Social, en sus Artículos 1, 2, 5, 9, 12, 13, 14, 16 y 17 y los agregados 6 (bis) y 6 (ter). Se recuerda a los Señores Socios que, de acuerdo al Artículo N° 6, Inc. C), deben encontrarse al día con Tesorería para poder participar de esta asamblea. La Comisión Directiva. Las Higueras, 28 de Abril de 2016.

1 día - N° 53174 - \$ 250,56 - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE INDUSTRIAL RÍO CUARTO "ARTURO FRONDI" Y ZONA INDUSTRIAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 08/06/2016 a las 19:00 hs. en su sede social, sito en calle Joaquín Crisol 878. Orden del Día:

1. Designación de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el acta. 2. Informe de convocatoria fuera de término, para presentación de Memoria y Balance. 3. Lectura y aprobación de Balance, Estado de Resultados y anexos del ejercicio Contable. 4. Lectura y aprobación de Memoria del ejercicio. 5. Lectura y aprobación de Informe de Comisión Revisora de Cuentas respecto al ejercicio anteriormente nombrados.

3 días - N° 53251 - \$ 562,68 - 23/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUSTER TECNOLÓGICO RÍO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 23/05/16 a las 20:00 hs. en calle Tablada 48, de Río Cuarto. Orden del día: 1) Designación de 2 asociados asambleístas para que, con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo Efectivo, Cuadros Anexos y notas complementarias del Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01 y 31/12/15. 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación total de Comisión Directiva. 5) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - N° 53282 - \$ 554,04 - 24/05/2016 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO

EL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SARMIENTO CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 25 de mayo 2016 a las 09:00 Hs en su sede social, sito en Av. Leyes esq. 24 de Junio Villa Sarmiento; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 2) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración para su aprobación del Balance General, Memoria e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio contable cerrados al 31/03/2014, 31/03/2015 y 31/03/2016 4) Renovación de la comisión directiva y revisadora de cuentas. La comisión directiva.

3 días - N° 53330 - \$ 549,72 - 24/05/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE PASCO

Convoca a Asamblea General ordinaria el día 03 / 06 / 2016 a las 21:00 hs. en el Edificio de la Institución. Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior, 2) Motivos por los cuales se convoca a asamblea fuera de término para el ejercicio finalizado el

31/07/2015, 3) Consideración y aprobación de la Memoria anual, informe de la junta fiscalizadora, balance general con sus notas y anexos correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/07/2015 4) renovación total de la Comisión Directiva y comisión revisadora de cuentas: a) Designación de tres (3) asambleístas para formar la comisión escrutadora; b) elección del presidente, prosecretario, tesorero, por 2 años; c) elección del vicepresidente, secretario y pro tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes por 1 año; d) elección de 2 revisadores de cuentas y 1 miembro suplente por 1 año; e) elección de 2 socios para que en forma conjunta con presidente y secretario firmen el acta de asamblea.

1 día - N° 53331 - \$ 305,28 - 20/05/2016 - BOE

RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA ELECCIÓN DE AUTORIDADES CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Se comunica que RHEINA SOCIEDAD ANÓNIMA, por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, iniciada el 06/05/16 y continuada, luego de un cuarto intermedio, el 10/05/16 ha resuelto: 1) Cambiar el domicilio de la Sede Social a la calle General Güemes N° 565, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; 2) Designar por el término de un (1) ejercicio Un Director Titular y Un Director Suplente, siendo las autoridades designadas las siguientes: PRESIDENTE: Vigo Gustavo Arturo, D.N.I. 27.172.938, y DIRECTORA SUPLENTE: Vigo María Paula, D.N.I. 20.543.260, los que por Acta de Directorio N° 50 de fecha 11/05/2016 aceptaron sus cargos, manifestaron en carácter de declaración jurada que no se encuentran alcanzados por las prohibiciones del Art. 264 de la Ley N° 19.550 y fijaron domicilio especial en la Sede Social.

1 día - N° 53436 - \$ 516,92 - 20/05/2016 - BOE

CLUB DE ABUELOS "LA AMISTAD" RIO SEGUNDO

Convoca Asamblea General Ordinaria el 30/05/2016 a las 20 hs. en Sede ubicada Julio A. Roca de esta Ciudad. Orden del día : 1) Designación 2 asambleístas para refrendar Acta, 2) Lectura y consideración memoria de comisión directiva referida ejercicio N°12, 3) Consideración del balance Gral, estados de resultado y demás estados finalizados 31/12/15, 4) Consideración del Informe Revisadora de Cuenta 5) Lectura y consideración acta anterior, 6) Designación de junta electoral, 7) Elección de la nueva comisión Directiva, ejercicio 2016/2017 y Revisadora de Cuenta.

3 días - N° 53731 - \$ 452,52 - 24/05/2016 - BOE

S.G.R. CARDINAL

CONVÓCASE para el día 17 de junio de 2016, en calle Gob. José D. Gigena 1910 de la Ciudad de Córdoba a: 1) Asamblea Especial de Accionistas Clase "B" a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, para decidir sobre las provisiones, deducciones y reservas a constituir con los rendimientos del Fondo de Riesgo y, 2) Asamblea General Ordinaria de Accionistas a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2.- Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015; 3.- Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550; 4.- Aplicación de los resultados del ejercicio. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y a la Comisión Fiscalizadora; 5.- Consideración de la ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea; 6.- Fijación para el próximo ejercicio de: a) Máximo de Garantías a otorgar y la relación máxima entre Avaluos Vigentes y Fondo de Riesgo; b) Costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) Política de Inversión del Fondo de Riesgo y de los Fondos Propios de la sociedad; d) Política de Avaluos y Contracautelas. 7.- Consideración de la ratificación de lo resuelto por la Asamblea Especial de Clase B respecto de la retribución de los aportes realizados por los Socios Protectores al Fondo de Riesgo. Determinación de forma y fecha de pago. 8.- Consideración de la renuncia de un Consejero Suplente por la Clase B. Elección de reemplazante hasta finalizar mandato. 9.- Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio. 10.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva. NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 42 del estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fe-

cha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.-

5 días - N° 51526 - \$ 4595,40 - 23/05/2016 - BOE

MORTEROS

ASOCIACION DEPORTIVA 9 DE JULIO

Convocatoria a "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" para el domingo 12 de junio de 2016, a las 09:00 hs, en nuestra Sede Social, sito en calle Bv. 25 de mayo N° 356 de la ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2- Designación de dos asociados para suscribir el acta, juntamente con el Presidente y el Secretario. 3- Informar causales por la que no se convocó a la Asamblea en término. 4- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del Año 2015. 5- Elección Parcial de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Pro Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares, 2 (dos) Vocales Suplentes; todos por el término de 2 (dos) años, por terminación de mandato, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 2 (dos) Revisores de Cuentas Suplentes, todos por el término de 1 (un) año, por terminación de mandato. Secretario y Presidente.-

8 días - N° 51966 - \$ 5635,52 - 20/05/2016 - BOE

JUSTINIANO POSSE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DE COMISARÍA DE DISTRITO

EDICTO: La Asociación Cooperadora de Comisaría de Distrito Justiniano Posse convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 06 de junio de 2016 a las 20:30 hs., a realizarse en las instalaciones del Hotel Maykel, sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos socios, para que, conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2º) Lectura y aprobación de la Memoria correspondiente al ejercicio con cierre el día 15 de marzo del año 2016. 3º) Lectura y aprobación de Balance y Estados Contables, e Informe de nuestro Contador Público. 4) Renovación, por un año, de la Comisión Revisora de Cuentas; titulares y suplentes. 5) Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 52167 - \$ 783 - 20/05/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DEL INSTITUTO DR.
DOMINGO CABRED**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Asociación Civil del Instituto Dr. Domingo Cabred, convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 26 de mayo de 2016, a las 18:30 hs. en Av. Deodoro Roca s/n Parque Sarmiento, en las instalaciones del Instituto Dr. Domingo Cabred de esta Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para labrar y firmar las Actas; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Tratamiento de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por ejercicio cerrado a fecha 31/03/2016; 4) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva y 5) Continuación o disolución y liquidación de la entidad.

3 días - N° 53007 - \$ 591,84 - 20/05/2016 - BOE

LABOULAYE

UNIÓN VECINAL LABOULAYE

Convócase Asamblea General Ordinaria, 06/06/2016, 21,00HS., en Sede Social, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación 2 socios para firmar Acta Asamblea. 2) Lectura Acta anterior. 3) Consideración causales convocatoria asamblea fuera término estatutario. 4) Consideración Memoria y Balance ejercicio cerrado 31/12/2015. 5) Consideración Informe Comisión Revisadora de Cuentas ejercicio cerrado 31/12/2015. 6) Renovación Parcial Comisión Directiva: 4 Vocales Titulares por término 2 años y 4 Suplentes por término de 1 año, Renovación Total de Comisión Revisadora de Cuentas por término 1 año. 7) Informe de los actuado hasta la fecha y lo proyectado en obras a futuro. -El Secretario

3 días - N° 53014 - \$ 550,80 - 20/05/2016 - BOE

**INSTITUTO PRIVADO DEAN FUNES
ASOCIACIÓN CIVIL**

El Consejo Directivo del "INSTITUTO PRIVADO DEAN FUNES - ASOCIACION CIVIL" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que celebrara el día 10 de Junio de 2016 a las 17hs en la sede del Instituto de calle Cangallo N° 1888 del B° Primero de Mayo de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta anterior.- 2) Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la presente asamblea.- 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ingresos y Gastos del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2015.- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

5) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

3 días - N° 53021 - \$ 710,64 - 23/05/2016 - BOE

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE
COLECCIONISTAS DE AUTOS ANTIGUOS**

La Asociación Cordobesa de Coleccionistas de Autos Antiguos, convoca a Asamblea general Ordinaria, para el día 8 de Junio de 2016, a la hora 21.30 en el domicilio de su sede social sito en calle Lavalleja N° 851 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Puesta en consideración, para su aprobación, el Balance General, Cuadro Demostrativo de Recursos y Gastos, Inventario, Memoria e Informe del Órgano Revisor de Cuentas, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2015.- 2) Informe de la Comisión Directiva, acerca del cumplimiento del Objeto Social y perspectivas futuras.- 3) Explicación de las causas por las cuales no se realizó la Asamblea dentro de los de los términos previstos en el Estatuto- 4) Elección de dos socios para la firma de la presente Asamblea

3 días - N° 53125 - \$ 719,28 - 20/05/2016 - BOE

BELL VILLE

**BELL VILLE GOLF CLUB - ASOCIACION
CIVIL**

CONVOCA, a Asamblea General Ordinaria, para el día seis de junio del corriente año, a las 21:15hs (primer llamado) y 21:40hs (segundo llamado), con el consiguiente Orden del Día, a saber: a) Elección de dos asambleístas a los fines de la suscripción del acta correspondiente. b) Explicación de razones por la que debió suspenderse Asamblea General Ordinaria establecida para el día 11 de abril de 2016 y, fijarse nueva fecha. c) Consideraciones de la memoria anual del ejercicio número cuatro cerrado el 31-12-2015. d) Informe del Órgano de Fiscalización del ejercicio número cuatro cerrado el 31-12-2015. e) Consideraciones de los Estados Contables; Estado de Recursos; Gastos y Anexos del ejercicio número cuatro cerrado el 31-12-2015. f) Elecciones de Autoridades en un todo de acuerdo al Título IV/X del Estatuto Social; Comisión Directiva 11 miembros titulares y 2 suplentes, a saber: un presidente; un vicepresidente; un secretario; un prosecretario; un tesorero; un protesorero; cinco vocales titulares y dos suplentes, por el periodo de dos años. Órgano de Fiscalización: una comisión fiscalizadora de cuentas compuesta por tres miembros titulares y un suplente, por el periodo de dos años.

3 días - N° 53275 - \$ 1138,32 - 24/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

ORO VERDE SERVICIOS SRL

ORO VERDE SERVICIOS SRL.- Cesión y transferencia de cuotas sociales de la socia fallecida Dra. Adriana Delia Marinelli.- Modificación de la cláusula QUINTA (integración de capital social).- Por ACTA DE ASAMBLEA del 09/09/2015 se reúnen los socios y se designa como Presidente de la Asamblea al Socio Gerente Julian Garcia y se trata: 1) Cesión y transferencia de cuotas sociales de la socia fallecida Adriana Delia Marinelli; 2) Modificación de la cláusula QUINTA (integración del capital social).- PRIMERO: el Sr. Presidente informa que al fallecimiento de la Socia Adriana Delia Marinelli se tramitó por ante el Juzg. Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., Secretaria n° 6 de los Tribunales Ordinarios de Río Cuarto el Expte. bajo caratula "MARINELLI ADRIANA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1266797).- Que por A.I. n° 395 del 04/09/2013 se dictó la Declaratoria de Herederos pertinente; y por A.I. n° 445 del 02/12/2014, se aprobaron las operaciones de Inventario, Avalúo y Partición.- Continua el Sr. Presidente informando que de las operaciones de partición judicial del haber hereditario, las 40 cuotas sociales tituladas a nombre de la causante, más las 40 cuotas sociales tituladas a nombre de Julián García, DNI n° 11.347.269, pero que también integran el haber hereditario por su carácter de bienes gananciales, fueron adjudicadas de la siguiente forma: 1) Para el coheredero Julián GARCÍA (hijo), DNI n° 28.208.567, se le adjudican 10 CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de \$250,= cada una; es decir equivalentes en total a un capital social de \$2.500,=; 2) Para la coheredera Marina GARCÍA, DNI n° 29.347.858, se le adjudican 15 CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de \$250,= cada una; equivalentes en total a un capital social de \$ 3.750.-; 3) Para la coheredera Lucia GARCÍA, DNI n° 31.123.595, se le adjudican 15 CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de \$250,= cada una; equivalentes en total a un capital social de \$ 3.750.-; 4) Para el coheredero Julián GARCÍA, DNI n° 11.347.269, se le adjudican 40 CUOTAS SOCIALES de un valor nominal de \$250,= cada una; es decir equivalentes en total a un capital social de \$10.000,=-. Mociona el Sr. Presidente la aprobación de las cesiones por adjudicación sucesoria.- Puesto a consideración se resuelve aprobar la transferencia de cuotas sociales por adjudicación sucesoria de las cuotas sociales de la socia fallecida Adriana Delia Marinelli.- 2) Modificación de las clausula Quinta de los Estatutos

Sociales.- Se resuelve aprobar la modificación de la cláusula Quinta, quedando redactadas, como se transcribe a continuación: "El capital Social se fija en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$ 25.000.-) dividido en CIENTO CINCO cuotas de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250.-) cada una, que los socios suscriben en la siguiente manera: El Sr. JULIAN GARCIA DNI n° 11.347.269, suscribe la cantidad Cuarenta (40) cuotas sociales de doscientos cincuenta pesos (\$ 250.-) cada una, equivalentes a pesos Diez mil (\$ 10.000.-); El Sr. JULIAN GARCIA (hijo), DNI N° 28.208.567, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales de Doscientos cincuenta pesos (\$250.-) cada una, equivalentes a pesos Cinco mil (\$5.000.-); La Sra. MARINA GARCÍA, DNI n° 29.347.858, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales de Doscientos cincuenta pesos (\$250.-) cada una, equivalentes a pesos Cinco mil (\$5.000.-); la Sra. LUCIA GARCIA DNI n° 31.123.595, suscribe la cantidad de Veinte (20) cuotas sociales de Doscientos cincuenta pesos (\$250.-) cada una, equivalentes a pesos Cinco mil (\$5.000.-).- El capital social se encuentra totalmente integrado"- No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión, firmando los partícipes de conformidad, en el lugar y fecha indicados.- Fdo. Dra. Carla Mana-Secretaría Juzg Civ y Com 6ta. Nom Río Cuarto.-

1 día - N° 53295 - \$ 1317,24 - 20/05/2016 - BOE

MARCOS JUAREZ

LUMASIAN S.A.

Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 11 (unánime) del 30/11/2008, se resolvió por UNANIMIDAD elegir por tres (3) ejercicios como Directora Titular y Presidente a la Sra. María Angélica Iros, DNI 14.130.628, argentina, casada, nacida el 5/4/1960, productora agropecuaria y como Director Suplente, el señor Adrián Mateo Germanetti, DNI 12.185.373, argentino, casado, nacido el 18/2/1958, de profesión industrial, ambos con domicilio especial en Sáenz Peña 808 de la ciudad de Marcos Juárez. Quienes aceptan expresamente los cargos. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 14 (unánime) del 30/11/2001, se resolvió por UNANIMIDAD elegir por tres (3) ejercicios como Directora Titular y Presidente a la Sra. María Angélica Iros, DNI 14.130.628, argentina, casada, nacida el 5/4/1960, productora agropecuaria y como Director Suplente, el señor Adrián Mateo Germanetti, DNI 12.185.373, argentino, casado, nacido el 18/2/1958, de profesión industrial, ambos con domicilio especial en Sáenz Peña 808 de la ciudad de Marcos Juárez. Quienes aceptan expresamente

los cargos. Por ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 17 (unánime) del 09/12/2014, se resolvió por UNANIMIDAD elegir por tres (3) ejercicios como Directora Titular y Presidente a la Sra. María Angélica Iros, DNI 14.130.628, argentina, casada, nacida el 5/4/1960, de profesión rentista, como Director Titular al Sr. Adrián Mateo Germanetti, DNI 12.185.373, argentino, casado, nacido el 18/2/1958, de profesión industrial y como Director Suplente, el señor Germanetti Simón, DNI 33.846.798, argentino, soltero, nacido el 15/11/1988, de profesión Abogado, todos con domicilio especial en Sáenz Peña 808 de la ciudad de Marcos Juárez.

1 día - N° 53352 - \$ 547,20 - 20/05/2016 - BOE

LAS VARILLAS

ASOCIACION CATOLICA DE OBREROS.

La "ASOCIACIÓN CATÓLICA DE OBREROS" de la ciudad de Las Varillas, Pcia. de Córdoba, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Junio de 2016 a las 20.00 hs. en el salón de su Sede Social, ubicado en calle Medardo Alvarez Luque 364, de la ciudad de Las Varillas, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos (02) asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31/12/15; 4º) Elección de las siguientes autoridades por finalización de mandato: Vice-Presidente; Secretario; Pro-Tesorero, 1º Vocal Titular, 2º Vocal Titular y 1º Vocal suplente todos ellos para la conformación de la Comisión Directiva; y la elección de la totalidad de los miembros del Órgano de Fiscalización.- Fdo: Osvaldo Luis Bolmaro-Presidente.-

5 días - N° 53358 - \$ 1470,60 - 27/05/2016 - BOE

BANCO ROELA SOCIEDAD ANONIMA DESIGNACIÓN Y ASUNCIÓN DE AUTORIDADES

Por Resolución de Asamblea Ordinaria N° 64, del 29 de Abril de 2016, y con mandato por un ejercicio, se designó como Directores Titulares a los señores: Lic. Horacio Raúl Parodi (D.N.I. 8.107.939), Lic. Andrés Miguel Bas (D.N.I. 17.626.345), Cr. Víctor René Campana (D.N.I. 17.721.153), Dr. Fabián Lionel Buffa (D.N.I.17.262.433), Dr. José Víctor Mondino (D.N.I. 6.483.098), Dra. María del Carmen Martí (D.N.I. 2.944.555) y Lic. Diana Elena Mondino (D.N.I. 12.810.434); como Director Suplente al Cr.

Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327). Los Directores Titulares y el Director Suplente asumieron y distribuyeron los cargos en reuniones de Directorio N° 1632 y N° 1636, del 29.04.2016 y 17.05.2016 respectivamente, de la siguiente manera: Presidente: Lic. Horacio Raúl Parodi; Vicepresidente: Lic. Andrés Miguel Bas; Directores Titulares: Cr. Víctor René Campana, Dr. Fabián Lionel Buffa, Dr. José Víctor Mondino, Dra. María del Carmen Martí y Lic. Diana Elena Mondino; Director Suplente: Cr. Marcelo Gabriel Cremona (D.N.I. 23.395.327). Asimismo, por resolución de la misma Asamblea y con mandato por un ejercicio, se designó como Síndicos Titulares a los señores: Dr. Luciano Augusto Danza (D.N.I. 27.955.879 – Mat. Prof. N° 1-33113), Dr. Fernando Maximiliano Giannone (D.N.I. 24.348.678 – Mat. Prof. 1-33527) y Cra. Valeria Romina Giachetti (D.N.I. 33.388.581 – Mat. Prof. N° 10.16625.3) y como Síndicos Suplentes a los señores: Dr. Carlos Daniel María Martín (D.N.I. 6.774.022 – Mat. Prof. 1-26796), Cra. Eliana Mariela Werbin (D.N.I. 26.672.858 – Mat. Prof. 10-13247-0) y Dr. Carlos Gastón Piazza (D.N.I. 22.567.752 – Mat. Prof. N° 1-31210). Los Síndicos aceptaron su designación y distribuyeron los cargos en reunión de la Comisión Fiscalizadora N° 197, del 02/05/2016, de la siguiente manera: Presidente: Dr. Luciano Augusto Danza; Vicepresidente: Dr. Fernando Maximiliano Giannone; Síndico Titular: Cra. Valeria Romina Giachetti.

1 día - N° 53385 - \$ 1246,52 - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS LAS HIGUERAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de junio de 2016, a las 20:30 horas, en el salón del "Centro de Jubilados y Pensionados de Las Higueras" –Ruta 158 Km. 282-. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio practicado al 31 de Diciembre de 2015.- 4º) Elección de Tres (3) Vocales Suplentes hasta completar mandato.- 5º) Cuota Social.-

3 días - N° 52928 - s/c - 20/05/2016 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CANALS

El Club de Planeadores Canals convoca a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 09 de Junio de 2016 a las 20:00 horas en su Sede Social de calle Malvinas 186 - Canals, para con-

siderar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de Socios asistentes. 3) Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Motivos de la presentación fuera de término de Memoria y Balance General del ejercicio cerrado el 30/09/14 y 30/09/15. 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, demás Estados Contables, Anexos y Notas, informe del Auditor, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el 30/09/2014 y 30/09/2015. 6) Designación de tres socios para formar la comisión escrutadora art.36 del estatuto, por las elecciones a realizarse según los puntos siguientes. 7) Elección por vencimiento de mandato de los miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Pro-Secretario, Tesorero, Pro-tesorero, tres vocales titulares y tres vocales suplentes, todos por el término de dos años. 8) Elección por vencimiento de mandato de los miembros de la Comisión Revisora de cuentas: tres miembros titulares y un suplente, todos por el término de dos años. 9) Consideración del importe de la cuota social.-

3 días - N° 53277 - s/c - 23/05/2016 - BOE

CLUB DE PLANEADORES CANALS

El Club de Planeadores Canals convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 09 de Junio de 2016 a las 22:00 horas en su Sede Social de calle Malvinas 186 - Canals, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Registro de Socios asistentes. 3) Designación de 2 (Dos) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 4) Consideración de reforma de estatuto: artículo 2, 16 y 19.

3 días - N° 53278 - s/c - 23/05/2016 - BOE

SOCIEDAD ESCUELA ESPECIAL PAULINA DOMINGUEZ

Convoca a los Señores Socios en condiciones de votar, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día ocho (08) de Junio de dos mil dieciséis (2016), a las dieciocho horas (18,00 Hs.) en la sede de la Institución, sita en calle Urquiza N° 425 de la ciudad de Alta Gracia, Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior.- 2) Consideración de Memorias y Balances de los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 4) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta.- 5) Acto electoral de

renovación de autoridades de la Institución a los fines de cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, para ejercer su mandato por el término de dos (2) años.- 6) Elección de Miembros de la Comisión Revisora de Cuentas para cubrir los siguientes cargos: Dos (2) Titulares y uno (1) Suplente, para ejercer su mandato por el término de dos (2) años.-

3 días - N° 53285 - s/c - 20/05/2016 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA I.P.E.M NRO. 228 SAN ISIDRO LABRADOR VILLA FONTANA

1- Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial (Balance General), Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2016. 4- Formación de la Mesa Escrutadora: Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cuatro Vocales Titulares, Cuatro Vocales Suplentes y la totalidad de la Comisión Revisadora de Cuentas (Tres titulares y un suplente). 5- Factibilidad del aumento de Cuota Cooperadora. 6- Incorporación de nuevos socios: admisión

5 días - N° 53310 - s/c - 24/05/2016 - BOE

LIGA BELLVILLENSE DE FÚTBOL

El Consejo Directivo de la Liga Bellvillense de Fútbol CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 30 de Mayo de 2016, a las 21:30 hs. en la sede de la Liga Bellvillense de Fútbol, sita en calle Rivadavia N°156, de la Ciudad de Bell Ville, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y Secretario y actúen como junta escrutadora. 2) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. 3) Elección de Presidente, Vicepresidente Primero y Vicepresidente Segundo de la Liga de acuerdo al Artículo 24 del Estatuto vigente. 4) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina Deportiva, compuesto por un Presidente, un Secretario, dos (2) Vocales Titulares y dos (2) Vocales Suplentes, por el término de un año, según Artículo 67

del Estatuto vigente. 5) Elección del Tribunal de Cuentas de la Liga Bellvillense de Fútbol, compuesto por un presidente, (3) miembros titulares y un miembro suplente, todos por el término de un año, según Artículo 79 del Estatuto vigente. LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNDOS DE SUS RESPECTIVOS PODERES, FIRMADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CLUB QUE REPRESENTA

3 días - N° 53323 - s/c - 20/05/2016 - BOE

LA BIBLIOTECA POPULAR DOÑA MARÍA DE LA PLAZA ARIAS MORENO

La BIBLIOTECA POPULAR "Doña María de la Plaza Arias Moreno" convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria el día sábado 08 de junio de 2016 a las 17 hs. En su sede de calle J.M. Arias S/N localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba; con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de Memoria, Balance General e Informe del Órgano de fiscalización del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. La comisión directiva.

3 días - N° 53543 - s/c - 24/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS ALICIA

Alicia, 17 de Mayo de 2016 Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorables Comisión Directiva en su sesión del día 16 de Mayo de 2016, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 10 de Junio de 2016 a las 20.30 hs. en el local social, sito en la calle Entre Ríos N° 507 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior 2) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea.- 3) Adquisición por cesión del Tribunal Superior de Justicia del Vehículo Marca Fiat. 619 .- DABBENE RUBEN M. SOSA OMAR G. Presidente Secretario

3 días - N° 53566 - s/c - 23/05/2016 - BOE

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS CORDOBA

CÓRDOBA, 22 DE MAYO DE 2016 SEÑORAS Y SEÑORES ASOCIADOS: ESTA COMISIÓN

DIRECTIVA, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS, A LA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL PRÓXIMO 24 DE JUNIO DE 2016, A LAS 18:00 HORAS, EN EL SALÓN DE LA SOCIEDAD DE ACOPIADOS DE GRANOS, SITO EN EL EDIFICIO DE LA BOLSA DE COMERCIO, CALLE ROSARIO DE SANTA FE 231, 3º PISO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO DETERMINADO EN EL ESTATUTO, EN SUS ARTÍCULOS 31º, 32º, 34º, 35º 38º Y 39º, A EFECTOS DE TRATAR LA ORDEN DEL DÍA ADJUNTA. EJERCICIO LVII ORDEN DEL DÍA 1º) Apertura de la Asamblea Anual Ordinaria por parte del Presidente. 2º) Designación de 2 (dos) Socios Activos para refirmar el Acta de la Asamblea. 3º) Puesta a consideración del Balance General Ejercicio "LVII" (01 de abril 2015 al 31 de marzo de 2016), Memoria Anual e Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Tratamiento y puesta a consideración para el incremento de la Cuota Social y Mantenimiento de Nichos y Urnas. 5º) Fijar retribuciones para los miembros de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora, según Ley N° 20.321, Art. 24º, Inc. C. 6º) Se llama a elección para cubrir los siguientes cargos de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora: a) Vicepresidente: Por finalización del mandato de 4 años. b) Secretario: Por finalización del mandato de 4 años. c) 1 Vocal: Por finalización del mandato de 4 años d) 1 integrante de la Junta Fiscalizadora: Por finalización del mandato de 4 años. e) 1 vocal suplente de la Comisión Directiva f) 2 miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora. Fecha límite para la presentación de listas por parte de Socios Activos: 03 de Junio de 2016, 13:00 hs.

3 días - N° 53567 - s/c - 23/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL LA MATRIA

Se convoca a las señoras asociadas a la Asamblea General Ordinaria el día viernes 10 (diez) de Junio del 2016, a las 18 hs en Eusebio Marcella 677, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Razones de la convocatoria fuera de término. 3) Elección de dos (2) Asambleístas para que con las señoras Presidenta y Secretaria firmen el acta Asamblea. 4) Tratamiento de la Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el periodo 2015. 5) Tratamiento del Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo por el ejercicio 2015. 6) Elección de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 53730 - s/c - 24/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN EDUCADORA DR. ABRAHAM MOLINA

Convocase a socios de la Asociación Educadora "Dr. Abraham Molina" a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, en el local del Instituto el sábado 11 de junio del 2016 a las 9hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Causales de la no convocatoria a la AOA en tiempo estatutariamente establecido. 3. Consideración de Memoria y Balance General 2014, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4. Renovación parcial del Consejo Tesorero por dos años, segundo Vocal Titular por dos años, primer Vocal Suplente y Segundo Vocal y Comisión Revisora de Cuentas. 5. Composición de la cuota social. 6. Elección de dos socios para firmar el acta.

2 días - N° 53814 - s/c - 23/05/2016 - BOE

AERO CLUB BELL VILLE

Se rectifica Convocatoria N° 49165 publicada en BOE el día 25/04/2016 por motivo de no poder cumplir con los plazos previstos por IPJ para la Asamblea. Por esto, la Comisión Directiva del Aero Club de Bell Ville, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día Veintiocho de Mayo del Dos Mil Dieciséis (28/05/2016), a las catorce y treinta horas (14:30 hs.), en sus instalaciones, sito en Ruta Provincial N° 3, camino a Justiniano Posse, para tratar los siguientes temas del Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Presentación y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados, practicados al 31 de diciembre de dos mil quince, como así también el Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Elección por dos (2) años por finalización de mandato: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, Primer Vocal Titular y Tercer Vocal Titular; y por un (1) año por finalización de mandato: Tres Vocales Suplentes, Tres Titulares para la Comisión Revisadora de Cuentas y un Suplente para la misma.

2 días - N° 53841 - s/c - 23/05/2016 - BOE

FONDO DE COMERCIOS

El Sr. Ángel Mariano CARRANZA, D.N.I. n° 17.989.209, domiciliado en calle Gambarte 152 de Villa Carlos Paz; VENDE a la Sra. Verónica Cecilia ALTAMIRANO, D.N.I. n° 24.558.214, domiciliada en calle Gdor. Loza 100 de Villa Carlos Paz, el fondo de comercio FARMACIA

CARRANZA, ubicada en Av. Argentina 295 de la localidad de Santa Cruz del Lago, Dpto. Puntilla en esta Provincia.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C" de la Ciudad de Córdoba.- Dr. Oscar Pinzani.-

5 días - N° 52402 - \$ 572,40 - 20/05/2016 - BOE

TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO FARMACIA CHECA DE GUERRA COMPLEMENTARIO AL EDICTO N° 36.164 JORGE MARIO GUERRA DNI 13.462.117 administrador judicial de la Sucesión de Patricia Edith Checa CUIT 27-14290956-7 tiene domicilio en San Pedro 195 de Río Tercero- Córdoba. La sociedad "PONCE CECILIA Y GONZALEZ DARÍO OSCAR SOCIEDAD LEY 19.550 CAPITULO I SECCIÓN IV" CUIT 30-71509961-2 tiene domicilio en San Pedro esq. Rastreador Fournier Río Tercero-Córdoba, donde recibe las oposiciones PONCE CECILIA DNI 26.976.024

5 días - N° 53112 - \$ 1492,50 - 31/05/2016 - BOE

Se comunica que el Sr. Hugo Ceferino Masseur, D.N.I. N° 17.457.728, Cuit 20-17457728-6, transfiere a Roxana del Valle Copa, D.N.I N° 18.128.298, Cuit 27-19128298-9 el Fondo de Comercio denominado "LA BOUTIQUE DEL CERDO" con domicilio en calle San Martín esq. Entre Ríos, de la ciudad de Villa del Rosario. Oposiciones Ley 11.867, en calle Caseros 679 5º "A", Córdoba y San Martín 981 1º piso, Va. del Rosario. Atención: Lunes a Jueves de 17.30 a 20.00 hs.-

5 días - N° 53123 - \$ 559,80 - 24/05/2016 - BOE

NOTIFICACIONES

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CORDOBA CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2016

RESOLUCION N° 12/16 – De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 67º de la Ley Provincial 10.051, y CONSIDERANDO: que según lo establece el inciso i) del art. 14º de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1º: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, activos y pasivos, inscriptos en las respectivas matrículas y Registro de Jubilados a cargo del Consejo, hasta el 30 de Junio de 2016 a votar el día 26 de Agosto de 2016, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir

diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del corriente año. Si el día 26 de Agosto de 2016 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. Artículo 2º: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 3º: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 4º: De conformidad a lo establecido en el artículo 44º del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quiénes tendrán mandato por dos (2) años. Artículo 5º: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 30 de Mayo hasta el 28 de Junio de 2016 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas el día 12 de Julio de 2016. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la preferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 12 de Julio al 05 de Agosto de 2016 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 19 de Agosto. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 9:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a

cabo, desde las 9:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 30 de Junio de 2016 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12): Mariano Moreno 1505 - CP: 2434 - ARROYITO. Departamento Unión: Pío Angulo N° 330 - CP: 2550 - BELLVILLE. Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87): Montevideo N° 187 - CP: 2645 - CORRAL DE BUSTOS. Departamentos Minas y Cruz del Eje: España N° 275 - CP: 5280 - CRUZ DEL EJE. Departamento General Roca: Laprida N° 114 - CP: 6270 - HUINCA RENANCO. Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06): 9 de Julio 160 - Torre UNO 60 - Local PB - CP: 5220 - JESUS MARIA. Departamento: Juárez Celman: Deán Funes 598 - CP: 2670 - LA CARLOTA. Departamento: Roque Sáenz Peña. Moreno N° 323 - CP: 6120 - LABOULAYE. Departamento Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos): España N° 161 - CP: 2580 - MARCOS JUAREZ. Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 - CP: 5986 - ONCATIVO. Departamento Río Cuarto Moreno N° 152 - CP: 5800 - RIO CUARTO. Departamentos Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras - CP: 5850 - RIO TERCERO. Departamento San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito): Av. Libertador (n) 90 - CP: 2400 - SAN FRANCISCO. Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06): Cerrito 65 - CP: 5152 - V. C. PAZ. Departamentos: San Javier, San Alberto y Pochico: Arzobispo Castellano N° 68 - CP: 5870 - VILLA DOLORES. Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo): Catamarca N° 1043 - CP: 5900 - VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, podrán emitir su voto en: Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 - CP: 5000 - CORDOBA ó en Av. Ricardo Rojas N° 6657 - CP: 5022 - ARGÜELLO. Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 30 de Junio de 2016 en alguna de las matrículas y registro de Jubilados que otorga

este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 30 de Junio de 2016 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia y no inscriptos en el Registro de Jubilados a cargo del Consejo o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 30 de Junio de 2016, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 30 de Junio de 2016 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 30 de Junio de 2016, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, se-

rán/reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. En todos los casos, se deberá respetar la Ley Provincial N° 8901, a los fines de garantizar a los candidatos de ambos géneros una equitativa posibilidad de resultar electos. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12 no se cumpliera con dicho imperativo legal, el o los candidatos que hubieren ingresado en último lugar, serán reemplazados por los candidatos del otro género que ocuparan los siguientes lugares en el orden de la misma lista. Artículo 15°: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 28 de abril de 2016. Cr. ANTONIO E. BEARZOTTI, Secretario. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente. ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 12/16 - MODELO DE BOLETA PARA ELECCIONES 2016

LISTA XX		N°	
CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CORDOBA			
ELECCIONES GENERALES - 16/05/2016			
CONSEJEROS TITULARES (Por 4 años) Y CONSEJEROS SUPLENTE (Por 2 años)			
1-XXXX	MP 33.0003.0	06-XXXX	MP 33.0003.0
2-XXXX	MP 33.0003.0	10-XXXX	MP 33.0003.0
3-XXXX	MP 33.0003.0	14-XXXX	MP 33.0003.0
4-XXXX	MP 33.0003.0	18-XXXX	MP 33.0003.0
5-XXXX	MP 33.0003.0	22-XXXX	MP 33.0003.0
6-XXXX	MP 33.0003.0	26-XXXX	MP 33.0003.0
7-XXXX	MP 33.0003.0	30-XXXX	MP 33.0003.0
TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL (Por 2 años)			
1-XXXX	MP 33.0003.0	6-XXXX	MP 33.0003.0
2-XXXX	MP 33.0003.0	9-XXXX	MP 33.0003.0
3-XXXX	MP 33.0003.0	9-XXXX	MP 33.0003.0
COMISION FISCALIZADORA DEL CPCE (Por 2 años)			
1-XXXX	MP 33.0003.0	6-XXXX	MP 33.0003.0
2-XXXX	MP 33.0003.0	9-XXXX	MP 33.0003.0
3-XXXX	MP 33.0003.0	9-XXXX	MP 33.0003.0
COMISION FISCALIZADORA DEL DEPTO. DE SERVICIOS SOCIALES (Por 2 años)			
1-XXXX	MP 33.0003.0	6-XXXX	MP 33.0003.0
2-XXXX	MP 33.0003.0	9-XXXX	MP 33.0003.0
3-XXXX	MP 33.0003.0	9-XXXX	MP 33.0003.0

Medidas: Alto 14 cm. - Largo 20 cm.; papel blanco, tinta negra.

2 días - N° 52962 - \$ 7051,68 - 20/05/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

JUVENTUS S.R.L. - EXPTE. N° 2848822/36 - CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

(1) Fecha Contrato Social: 01.04.2016. (2) Socios: (i) Valeria Natacha Castro, argentina, divorciada, mayor de edad, D.N.I. N° 25.581.923, nacida el 19.12.1976, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Ibarbalz N° 1331, Torre 1, 11° Piso, Departamento 1, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Edgardo Luis Ragazzini, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 12.509.234, nacido el 05.10.1956, de 59 años de edad, empresario, con domicilio en calle Ibarbalz N° 1331, Torre 1, 11° Piso, Departamento 1, Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (3) Denominación: JUVENTUS S.R.L. (4) Sede Social: Rosario de Santa Fe N° 1460 – Local 2, Barrio Juniors de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a partir de

la fecha de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a: (i) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación, elaboración y fraccionamiento de pinturas en general, barnices, lacas, esmaltes, solventes, aguarrases, naftas vigentes y gasolinas naturales, pinceles, brochas, papeles de lijas, papeles pintados, revestimientos, diluyentes, removedores, masillas y materiales de relleno y calafateado, y alfombras; (ii) Compra, venta, fabricación, elaboración, distribución, permuta, consignación, importación, exportación, transformación, elaboración y fraccionamiento de materiales de construcción, sean nuevos y/o usados, materias primas metálicas y/o de aluminio y/o de maderas; (iii) Comercialización, fabricación, industrialización, importación y exportación de sanitarios, grifería y accesorios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, revestimientos para paredes y pisos, artículos de ferretería, de electricidad e iluminación y herramientas de todo tipo relacionados a ello; (iv) Explotación de depósito de mercadería, propia y de tercero, alquiler de parcelas en depósito, para almacenamiento de mercadería, repuestos, mudanzas y muebles; y (v) Traslado por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en todo el territorio nacional y en el extranjero, de todo lo relacionado con el servicio de transporte automotor de cargas de mercaderías y bienes muebles mencionados en los puntos anteriores, como así también el servicio de flete y distribución de corta y larga distancia, servicio de almacenamiento y depósito de bienes y mercaderías en general. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación de hacienda, aparcería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario, subcontratos o cualquier otra figura jurídica-, negociación de títulos – valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar,

asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, contratando, en su caso, los profesionales matriculados correspondientes, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital social: \$ 80.000 dividido en 800 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, distribuidas: (i) Valeria Natacha Castro suscribe 400 cuotas sociales, es decir, \$ 40.000; y (ii) Edgardo Luis Ragazzini suscribe 400 cuotas sociales, esto es, \$ 40.000. (8) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio Edgardo Luis Ragazzini en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. Se designa como Gerente Suplente a Valeria Natacha Castro. (9) Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por los socios, quienes podrán inspeccionar los libros de cuentas, y demás documentos de la sociedad. (10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Juzgado de 1° Instancia y 13° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Oficina, tres de mayo de 2016.

1 día - N° 51396 - \$ 1848,24 - 20/05/2016 - BOE

MERCASOFA SA

El Directorio de Mercasofa SA, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Mayo de 2016, a las 17hs en primera convocatoria y a las 18hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 19, km 7 1/2 de la ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta que al respecto se labre. 2) Ratificar el contenido del acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2012. Los accionistas, deberán proceder conforme al art. 238 LGS para poder ejercer todos sus derechos en la Asamblea.

5 días - N° 52335 - \$ 806,40 - 20/05/2016 - BOE

METALURGICA INGENIERO PALADINI - S.R.L. - PRORROGA

En la ciudad de Córdoba a treinta días del mes de noviembre de dos mil quince, se reúnen la totalidad de los socios, Sra. Estela Beatriz Gu-

tierrez de Paladini y Sr. Hugo Domingo Augusto Paladini, a los fines de considerar la prorrogar el contrato social por el término de diez (10) años, contados a partir del día cinco (5) de Diciembre de dos mil quince (2015). Of. 10/05/2016. JUZG 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC. Luque, Thelma Viviana- Prosecretario Letrado

1 día - N° 53421 - \$ 112,68 - 20/05/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

RIVERA DEL LAGO S.A ELECCION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria Número Cuatro de fecha 12 de Abril de 2016, quedó integrado el Directorio por tres ejercicios de la siguiente manera: Director Presidente: Gabriela LINARES, D.N.I. N° 18.413.371 y Director Suplente: Roberto Fabián MILANI , D.N.I. N° 22-562.316.

1 día - N° 53778 - \$ 211,70 - 20/05/2016 - BOE

COMERCIAL NEUMATICOS S.R.L.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 9/12/2015 y Acta Rectificativa – Ratificativa de fecha 10 de Mayo de 2.016. SOCIOS: DANIEL OMAR TORRES, D.N.I. 21.991.705, por propio derecho, con domicilio real en Av. Gral. Paz 1454 de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de 44 años de edad, argentino, de profesión comerciante, por una parte, y CECILIO FEDERICO NIZ, D.N.I. 28.109.931, por propio derecho, con domicilio real en calle Deán Funes 5237 – B° Quebrada de Las Rosas de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, de 35 años de edad, argentino, de profesión empleado. DENOMINACIÓN: COMERCIAL NEUMATICOS S.R.L.. DOMICILIO SOCIAL: Copiapó 456 – B° Juniors de la ciudad de Córdoba. PLAZO: 90 años. OBJETO SOCIAL: Comerciales: a) Producción, fraccionamiento, compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación, financiamiento, de neumáticos y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie respecto a la distribución de neumáticos y productos de gomerías y maquinarias de gomería, de los productos y derivados de la actividad, ya sea por cuenta propia o para terceros. b) La elaboración, fabricación, industrialización, compra, venta, permuta, distribución, exportación, importación, financiamiento y realización de operaciones afines y complementarias de cualquier especie, de los materiales, productos, maquinarias e insumos destinados a la comercialización de neumáticos y gomería. c) La prestación de servicios y asesoramiento a gomerías, investigación

y desarrollo de insumos, afín a la gomería y/o sus derivados, d) Reconstrucción y reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; e) Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo; f) Servicios de limpieza, lavadero de autos, cambio de lubricantes, servicios de electricidad, mecánica ligera. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), formado por quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una de ellas; correspondiéndole al Sr. Daniel Omar Torres la cantidad de cuatrocientos noventa y cinco (495) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 49.500) representando el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social; y al Sr. Cecilio Federico Niz la cantidad de cinco (5) cuotas de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas, lo que hace un total de Pesos Quinientos representando el uno por ciento (1 %) del capital social. Las cuotas sociales se suscriben íntegramente en el acto de constitución y se integran de conformidad con el siguiente detalle: el Sr. Daniel Omar Torres integra el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales suscriptas en este acto mediante pagaré por la suma de Pesos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos (\$ 49.500) librado a su favor por María del Carmen Beltrando DNI 10.669.745 endosado a favor de la sociedad; y el Sr. Cecilio Federico Niz integra el cien por ciento (100%) de las cuotas sociales suscriptas en este acto mediante pagaré por la suma de Pesos Quinientos (\$ 500) librado a su favor por María del Carmen Beltrando DNI 10.669.745 endosado a favor de la sociedad. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. ADMINISTRACIÓN: A cargo del Sr. Daniel Omar Torres, en carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, con todas las atribuciones de ley, con uso de la firma social. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, en forma directa e individual, conforme al art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales. EJERCICIO SOCIAL: Fecha de cierre: 30/06.

1 día - N° 52336 - \$ 1415,52 - 20/05/2016 - BOE

ALFA ARGENTINA S.A.

Convócase a los señores accionistas de ALFA ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 07 de Junio de 2016 a las 13.00 horas, en la sede social, a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal; 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 (cerrado el 31 de Diciembre de 2015) y Proyecto de Distribución de Utilidades; 4º) Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio. Retribución del Directorio; 5º). Ratificación de aceptación de Aportes Irrevocables. 6º). Aumento de Capital. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; y 7º) Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades (Nro. 19.550) se hace saber a los señores accionistas deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la sede social en el horario de 08:30 a 16:00 hs. y que quince (15) días antes de la Asamblea tendrán a su disposición en la Sede Social los Estados Contables.

5 días - N° 52343 - \$ 2296,80 - 20/05/2016 - BOE

DE "CLINICA PRIVADA S.R.L." A "CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A." TRANSFORMACION DEL TIPO SOCIETARIO. ART. 77 LSC

Fecha de resolución social que aprobó la transformación: 29 de febrero del 2016. Fecha del instrumento de transformación: 29 de febrero del 2016. Razón social anterior y la adoptada. De "CLINICA PRIVADA S.R.L." a "CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A." Los socios de CLINICA PRIVADA S.R.L. son los mismos de CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA. S.A.. Domicilio social. Se mantiene el domicilio social de CLINICA PRIVADA S.R.L. para CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A. Objeto Social. Se mantiene el objeto social de CLINICA PRIVADA S.R.L. para CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A. Plazo de duración de CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A., es 99 años. Capital Social de CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A.. Se establece en la suma de pesos doscientos cuarenta mil (\$240.000.) representado por 2400 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" con derecho a cinco votos

por accion y de cien pesos valor nominal de cada una. Composición del órgano de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y duración de cargos. La sociedad CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A., tendrá un órgano de administración formado por un directorio compuesto por un Director Presidente el SR. Eduardo Felix Torlaschi y un Director Suplente el SR. Marcos Raúl Herrera, siendo el plazo de duración de sus mandatos, tres ejercicios. Se prescinde del órgano de Fiscalización (art. 284 L. 195550). Organización de la representación legal. En CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A., la representación estará a cargo de un Directorio compuesto por un Director Titular y un Director Suplente que actuará en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, remoción, ausencia o impedimento del Director Titular. Fecha de cierre de ejercicio. CLINICA PRIVADA GENERAL DEHEZA S.A. El cierre de ejercicio será el 31 de enero de cada año.

1 día - N° 52377 - \$ 586,80 - 20/05/2016 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A. RIO CUARTO - CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de Mayo de 2016, a la hora 11:00 en la sede de la empresa sita en calle Ruta 30 Km. 71,5 de la Ciudad de Río Cuarto, (Córdoba), y en segunda convocatoria en caso de fracaso de la anterior, para el día 28 de Mayo de 2016, en el mismo domicilio, pero a las 12:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden el día: 1º) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2º) Ratificación y/o rectificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria Número Nueve, de fecha 20/05/2015. Asimismo se dispone que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el art. 238 de la ley 19550 y 16º del estatuto social será el día 23 de Mayo de 2016 a las 16:00 hs.-

5 días - N° 52453 - \$ 1294,20 - 23/05/2016 - BOE

CENTRO LOGISTICO DEL SUR S.A. RIO CUARTO

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 28 de Mayo de 2016, a la hora 12:00 en la sede de la empresa sita en calle Ruta 30 Km. 71,5 de la Ciudad de Río Cuarto, (Córdoba), y en segunda convocatoria en caso de fracaso de la anterior, para el día 28 de Mayo de 2016, en el mismo domicilio, pero a las 13:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden el día: 1º) elección de dos ac-

cionistas para que suscriban el acta; 2º) ratificación y/o rectificación de lo decidido en asamblea general de socios n° 10 y n° 11, de fecha 26 de Octubre de 2015, que trató aprobación de balances generales, cuadros anexos, y demás documentación complementaria correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/07/2009, 31/07/2010, 31/07/2011, 31/07/2012, 31/07/2013, 31/07/2014; y aprobación de balances generales, cuadros anexos, y demás documentación complementaria correspondiente a los ejercicios contables cerrados al 31/07/2015, y fijación de número de integrantes del directorio y elección de autoridades por los ejercicios 01/08/2015 a 31/07/2018. Asimismo se dispone que el cierre del Registro de Accionistas para la comunicación o depósito previo de las acciones ordenado por el art. 238 de la ley 19550 y 16º del estatuto social será el día 23 de Mayo de 2016 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO

5 días - N° 52454 - \$ 2250 - 23/05/2016 - BOE

JOVANA SRL MODIFICACION DE OBJETO

Acta social del 22-3-2016. Modificación cláusula 3º del contrato social: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prevención y asistencia en materia de salud humana para mejorar la autonomía y calidad de vida de las personas (..) pudiendo realizar diversas actividades: a. (..) programas para la atención de la persona con discapacidad.

1 día - N° 52578 - \$ 211,64 - 20/05/2016 - BOE

VILLA CARLOS PAZ

BANIPACK S.A. ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante acta de asamblea general ordinaria N° 5 de fecha 18/01/2016 se designaron miembros titulares y suplentes del directorio de la sociedad "BANIPACK SA" por el término de tres ejercicios, siendo la composición del directorio en la asamblea la siguiente: Director Titular: Presidente: Jorge Gastón MAZZANO DNI 13.371.091 y Director Suplente: Marcelo Javier MAZZANO DNI 28.426.802

1 día - N° 52587 - \$ 99 - 20/05/2016 - BOE

RIO TERCERO

POLY RAICES S.A. ELECCIÓN DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 05/02/2016, los accionistas que representan el 100% del capital social de POLY RAICES

S.A., por unanimidad resuelven: Elegir para conformar el directorio por un nuevo periodo estatutario el señor Pasquali Daniel Adalberto, DNI 11.829.069, como Director Titular y Presidente del Directorio y la señora Ré Adriana Mabel, DNI 13.462.050, como Directora suplente, la sociedad prescinde de la sindicatura

1 día - N° 52828 - \$ 110,88 - 20/05/2016 - BOE

ACTA DE SUBSANACION Y ESTATUTO SOCIAL TRANSPORTE ALE S.A.

Fecha de Constitución 12/01/2016. Socios: Walter Alejandro VIDAL, DNI N° 16.742.309, CUIT 20-16742309-5, nacido el 08 de Abril de 1964, soltero, argentino, Profesión Comerciante, con domicilio en calle a Bv. Cangallo N° 1862, Barrio 1ro de Mayo de la ciudad de Córdoba, y Roxana Alicia VIDAL, DNI N° 21.393.480, CUIT 27-21393480-0, nacido el 05 de Noviembre de 1969, casada, argentina, de Profesión Comerciante, con domicilio en calle Bv. Cangallo Nro. 1862, Barrio 1ro. De Mayo, de la ciudad de Córdoba, en su carácter de Socios y únicos integrantes de "VIDAL Walter A. y VIDAL Roxana A. S.H., CUIT 30-70776343-0, con domicilio en calle Bv. Cangallo 1862, de esta ciudad de Córdoba, con actividad en el Transporte de Carga, resuelven: aprobar la Subsanación de la misma adoptando el tipo Societario de Sociedad Anónima, incorporando el capital afectado a la Sociedad de Hecho, continuando esta con todos los negocios, derechos y obligaciones de la sociedad que se subsana. Denominación: "TRANSPORTE ALE S.A." Domicilio legal en calle Bv. Cangallo N° 1862, Barrio 1ro de Mayo, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. - OBJETO: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: SERVICIOS: a) Explotación comercial del transporte de cargas, fletes y acarreo de mercaderías, encomiendas, equipajes y pasajeros; nacionales o internacionales, por vía terrestre, fluvial, marítima o aérea; b) Logística: almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; facturación, cobro y gestiones administrativas a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte en general; c) Asesoramiento, dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas. INMOBILIARIAS: mediante la adquisición, venta, locación, sublocación, y/o permuta de todo tipo de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compra-venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de

explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. COMERCIALES: La compra-venta de Rodados nuevos y usados, sus repuestos y accesorios, de productos agropecuarios y sus derivados, la Importación y Exportación de los mismos. Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del País, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que tenga relación directa con los rubros expresados. Podrá asimismo realizar toda clase de operaciones financieras, invirtiendo dinero o haciendo aportes propios o de terceros, ante instituciones bancarias públicas o privadas, entidades crediticias, asociándose con particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, excluidas las actividades reguladas por la ley de entidades financieras; podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, formas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior. En general la sociedad también podrá sub-contratar si así lo cree prudente y oportuno, ejercer representaciones, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, o presentaciones a licitaciones públicas o privadas, nacionales y extranjeras, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para la obtención del Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contra obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, necesarios, para cumplir su finalidad.- Capital -Acciones- El Capital Social es de Pesos: UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.250.000), representado por Doce mil Quinientas (12.500) Acciones de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a un voto por acción. Suscribe: el Sr. Walter Alejandro VIDAL, Ocho Mil Setecientos Cincuenta (8750) acciones, lo que representa la suma de Pesos: Ochocientos Setenta y Cinco Mil. (\$ 875.000.-) y la Sra. Roxana Alicia VIDAL, Tres Mil Setecientos Cincuenta (3750) acciones, lo que representa la suma de Pesos: Trescientos Setenta y Cinco Mil. (\$ 375.000.-). El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 50 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.-: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con él número de miembros que fije la

Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Uno (1) y un máximo de Tres (3), electo/s por el término de Tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Se designa para integrar el Directorio a la Sra. Roxana Alicia VIDAL, como Presidente, y al Sr. Walter Alejandro VIDAL, como Director Suplente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 158 a 162 y 375, en la parte pertinente, del nuevo Código Civil, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; Operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; Otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACION: La Sociedad prescinde de la sindicatura. La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico/s titular/es elegido/s por la Asamblea Ordinaria por el término de DOS ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Departamento Sociedades por Acciones - CORDOBA 10 Mayo de 2016.

1 día - N° 52880 - \$ 2397,24 - 20/05/2016 - BOE

COVIFE S.A.

ACTA CONSTITUTIVA Y ESTATUTO SOCIAL

DENOMINACIÓN SOCIAL: "COVIFE S.A." FECHA DE CONSTITUCIÓN: el día 15/03/2016. SOCIOS: MATEO JOSÉ BRUNELLO, nacido el 29/04/1987, D.N.I. 32.926.096, casado, Argentino, Ingeniero Civil, domicilio Abel Chaneton N° 360, Torre los Robles Piso 3 Departamento "B" de la ciudad de Córdoba; y AGUSTÍN LEONETTI, nacido el 10/08/1990, D.N.I. N° 35.666.592, Soltero, Argentino, Empleado, domicilio Azopardo 1086 de la localidad de La Calera. DOMICILIO SOCIAL: DOMICILIO LEGAL en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

República Argentina. SEDE SOCIAL en calle Abel Chaneton N° 360, Torre los Robles Piso 3 Departamento "B" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, por intermedio de terceros o asociados a terceros bajo cualquier forma o figura, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA y DE SERVICIOS: a) construcción, ejecución, comercialización y financiación de obras de arquitectura, ingeniería, electrificación, hidráulicas, demoliciones, obras viales, obras civiles en general, y/o de cualquier naturaleza sean las mismas públicas o privadas; b) asesoramiento, gerenciamiento, administración, dirección y representación técnica, elaboración de proyectos, evaluación y ejecución de emprendimientos inmobiliarios, loteos y urbanización de cualquier tipo, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; c) mantenimiento, refacción y provisión de materiales y servicios para obras de construcción y/o remodelación; iluminación y parquización; d) compra, venta, permuta, alquiler, leasing y/o consignación de inmuebles; e) diseños, fabricación, distribución, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de productos y fabricas del país y del extranjero de todos los materiales, insumos, equipamiento, maquinarias, revestimientos, instalaciones, obras de arte y afines para obras de construcción, refacción o remodelación, para el diseño y la decoración. A tales efectos la sociedad tendrá plena capacidad para realizar las siguientes actividades: a) Construcción y de servicios: Mediante la realización de toda clase de obras, construcción y venta de departamentos, cabañas, complejos turísticos, complejos de vivienda, remodelaciones y adecuaciones de obras y complejos, sean públicas o privadas. Obras de infraestructura, red de agua potable, red cloacal, red eléctrica de media y baja tensión. Obras hidráulicas, canalizaciones con movimiento de suelo. Redes pluviales. Conducciones de desagües, pavimentaciones consolidadas, movimientos de suelo para terraplenes y desmontes, transporte y comercialización de suelos y áridos. PRESTACIONES de servicios, en general, de mantenimiento, limpieza y reparaciones de infraestructuras. Gerenciamientos, asesoramiento, desarrollo y supervisión de proyectos de obras civiles y arquitectónicas en general. De infraestructura vial, sanitaria, hidráulica y arquitectónica, y toda clase de servicios vinculados a su objeto específico, como así también la realización de todas las actividades previstas por la Ley 24.441 de Financiamiento de la Construcción. COMPRA-

VENTA de máquinas viales, reparaciones. Tercerizaciones de maquinarias, alquileres, compraventa de camiones, camionetas, vehículos en general, maquinarias pesadas. Maquinaria de ruta y fuera de ruta. Utilizando materiales propios o de terceros, construcción de edificios bajo la modalidad de propiedad horizontal. Contratación de todo tipo de obras públicas y privadas, obras de infraestructura vial y constructiva. Las actividades especificadas se formularán minorista o mayorista a entidades pública o privada, pudiendo tomar representaciones o requerimientos de terceros, comisiones, presentarse a licitaciones públicas y privadas y concursos de precios del Estado Nacional – Provincial – Municipal – Instituciones u Organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas aun de carácter Nacional o Internacional. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. b) Construcción de Estaciones de servicio y su explotación, comercializando al por mayor y menor de naftas, aceites, gasoil y combustibles en general, de la marca o bandera que económicamente mejor resulte; repuestos y accesorios para toda clase de vehículos; bar, mini-mercado, gomería, guarda, garaje y alquiler de cocheras para toda clase de vehículos; compraventa al público de gas natural comprimido para su uso como combustible para automotores; lavadero de automotores. c) Construcción de Hoteles y/o Hospedajes y su explotación comercial: Construir y brindar servicios de hotelería y hospedaje en bienes propios o de terceros, mediante la explotación comercial de la actividad hotelera y gastronómica en todas sus formas, como ser prestar servicios de alojamiento con o sin limpieza, con o sin servicios de mucama, con o sin servicios de bar o cafetería, prestar servicios de limpieza y lavado de prendas de vestir, ropa blanca, tintorería y lavado de vehículos de todo tipo, y todo otra actividad pertinente a la actividad hotelera. d) Comerciales: Mediante la importación, compraventa, alquiler o leasing de bienes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas y a elaborar, representaciones, comisiones y consignaciones. e) Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables en determinada forma y/o condiciones con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables; conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecarias, prendaria, o de otro derecho real, como así también con garantía

personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y/o re descontar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, conceder, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real, son limitación en las bolsas y mercados de valores del país o extranjero; constitución de fideicomisos como fiduciante, fiduciario o beneficiario; celebración de contratos de leasing; realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.596 u otras por las que se requiere el concurso público de capitales. f) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, venta y/o permuta, mandato o intermediación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, organización y administración de consorcios. g) Mandatos y representaciones: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, todo tipo de intermediación y reproducción, organización y atención técnica, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las Leyes, Decretos y reglamentaciones vigentes o por este Estatuto. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma \$100.000,00 representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas y no endosables, todas de la clase A de valor nominal de \$100,00 cada una de ellas, con derecho a un voto por acción. - El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. SUSCRIPCIÓN: MATEO JOSÉ BRUNELLO: suscribe 600 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la Clase A de 1 voto cada una, por el valor nominal total \$60.000,00. AGUSTÍN LEONETTI: suscribe 400 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la Clase A de 1 voto cada una, por el valor nominal total de \$40.000,00. ADMINISTRACIÓN: De la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo

de uno y un máximo de diez quienes durarán en sus funciones dos ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. DIRECTORIO: Presidente. Director Titular: Luis Eduardo Ávila, D.N.I. N° 17.599.122, nacido el 13/08/1966, divorciado, argentino, con domicilio en calle Simón Bolívar N° 429 de la ciudad de Córdoba; Director Suplente: Mateo José Brunello. La Representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley N° 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la misma normativa, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el control que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.- Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar un síndico titular y un síndico suplente por 2 ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. CIERRE DE EJERCICIO: 30/12 de cada año.

1 día - N° 52970 - \$ 3481,56 - 20/05/2016 - BOE

RIO TERCERO

BOGLIONE E HIJOS SRL

BOGLIONE E HIJOS SRL. Prórroga. Por acta del 02.11.2015, los socios Luis Domingo Boglione, DNI 6.605.872, Leandro Fabián Boglione, DNI 21.855.781, Roberto Luis Boglione, DNI 23.392.326, y Luciano Jesús Boglione, DNI 30.947.755, resuelven 1. Acordar la prórroga de la sociedad por el plazo de veinte (20) años a contar desde el día 22.03.2016, al mismo tiempo que los socios manifiestan que las restantes cláusulas del contrato social conservan su vigencia. Juz. 1° In 3° Nom CCCyF de Río 3° - Sec. N°6. Of. 08/04/2016.

1 día - N° 53143 - \$ 134,64 - 20/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

CULTIVOS DEL SUR S.R.L.

Por Acta N° 2 de fecha 07 del mes de Enero de 2016, se aprobó por UNANIMIDAD el retiro de la Sociedad del Socio Carlos Horacio Uccello, titular de 150 cuotas sociales de v/n \$100 cada una, de las cuales, fueron adquiridas 75 cuotas sociales por el Sr. Javier Andrés De Goycochea, DNI N° 20.380.232 y las restantes 75 cuotas sociales por el Sr. Rodrigo Rentin, DNI N°

27.958.241. Que en razón de la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Carlos Horacio Uchello a favor de los restantes socios, ha quedado desvinculado de la sociedad desde el 7 de enero de 2016. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar como nuevo socio gerente al Sr. Rodrigo Rentin. Rio Cuarto 12/5/2016

1 día - N° 53160 - \$ 191,52 - 20/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

VIA VERDE S.R.L

Por Acta N° 3 de fecha 07 del mes de Enero de 2016, se aprobó por UNANIMIDAD el retiro de la Sociedad del Socio Carlos Horacio Uchello, titular de 500 cuotas sociales de v/n \$100 cada una, de las cuales, fueron adquiridas 200 cuotas sociales por el Socio Javier Andrés De Goycochea, DNI N° 20.380.232 y las restantes 300 cuotas sociales por el Sr. Rodrigo Rentin, DNI N° 27.958.241, quien, a partir de dicho acto quedó incorporado a la Sociedad como nuevo socio. Que en razón de la cesión de cuotas efectuada por el Sr. Carlos Horacio Uchello a favor de los nombrados, ha quedado desvinculado de la sociedad desde el 7 de enero de 2016. Asimismo, se resolvió por unanimidad designar como nuevo socio gerente al Sr. Javier De Goycochea. Rio Cuarto 12/5/2016

1 día - N° 53161 - \$ 221,40 - 20/05/2016 - BOE

HECTOR Y JORGE JAURENA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Con fecha 14 de Abril de 2.016 se realizó en la sede social sita en calle J.J. Magnasco N° 342 de la Ciudad de Río Tercero, Asamblea General Ordinaria mediante la cual se eligieron nuevas autoridades por un nuevo período, fijándose en tres (3) el número de directores titulares, en dos (2) el número de directores suplentes y la renovación de cargos del Síndico. Por Acta de Directorio del día 17 de Abril de 2.016, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: a) Presidente: Sr. Pedro Héctor Londero, L.E. N° 2.644.347; b) Vicepresidente Primero: Sr. Francisco Juan Jaurena, D.N.I. N° 11.829.246; c) Vicepresidente Segundo: Miguel Oscar Londero D.N.I. N° 12.119.543. d) Como directores suplentes los Sres. Ricardo Jaurena, D.N.I. N° 7.870.152 y Guillermo Jorge Jaurena, D.N.I. N° 22.569.596. La sociedad renovó los miembros de la Sindicatura quedando conformado de la siguiente manera: e) Síndico Titular Francisco Del Franco, L.E. N° 5.074.230 y f) Síndico Suplente el Sr. Alfredo Jose Foco D.N.I. N° 10.251.065.

Los nombrados permanecerán en sus cargos por un período de Tres ejercicios.

1 día - N° 53188 - \$ 367,56 - 20/05/2016 - BOE

CONTROLNET S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de febrero de 2016, los accionistas de Controlnet SA designaron por el término de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Fernando José Giordano, DNI No. 22.035.476, argentino, de 44 años de edad, de estado civil casado, de profesión ingeniero en electrónica, domiciliado en calle Gobernador Loza No. 1991, ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; quien constituye domicilio especial en calle Bv. Las Heras 282 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Director Suplente a Juan Fernando Pittón, D.N.I. No. 22.478.630, argentino, de 44 años de edad, de estado civil soltero, de profesión abogado, con domicilio en calle Duarte Quirós No. 559 1er. Piso Of. C, Córdoba, Provincia de Córdoba; quien constituye domicilio especial en calle Duarte Quirós No. 559 1er. Piso Of. C, Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 53208 - \$ 618,40 - 20/05/2016 - BOE

RIO CUARTO

LA EMILIA S.R.L. - VILLA VALERIA

Fecha del instrumento: Acta Constitutiva 22/08/2012. Integrantes: MARIA ELENA GARCÍA, DNI N° 18.232.572, nacida el 13/10/1967, soltera, domiciliada en Garibaldi N° 551 de la Villa Valeria, Provincia de Córdoba, de profesión bioquímica; SILVIA CRISTINA GARCIA, DNI N° 21.407.779, nacida el 8/05/1970, casada, domiciliada en calle San José de Calasanz N° 853 de Villa Valeria, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa; MONICA ISABEL GARCÍA, DNI N° 22.142.146, nacida el 17/11/ 1971, divorciada, domiciliada en calle Moreno N° 751 de Villa Velería, Provincia de Córdoba, de nacionalidad argentina, de profesión empleada; e IRIS BEATRIZ GARCÍA, DNI N° 17.973.994, nacida el 31/05/1966, con domicilio en calle Las Heras 1163 de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, casada, de profesión empleada, de nacionalidad argentina; Denominación: LA EMILIA S.R.L.; Domicilio: San José de Calasanz N° 853 de la localidad de Villa Valeria, departamento General Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina; Objeto Social: a) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas a través de las siguientes actividades, a saber: siembra de cultivos en general, cría, recría e invernada de

ganado bovino, equino, porcino y "feed-lot" y la explotación de tambos; b) Servicios: la prestación a terceros de servicios de contratista rural, monitoreo de cultivos, embolsado de cereales y oleaginosas, siembra, cosecha y pulverización; c) Transporte: Transporte terrestre en general, y en especial de carga, de corta y mediana distancia, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en el territorio nacional, servicios de fletes, acarreo, almacenamiento, deposito y distribución; transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros; d) Inmobiliarias: la compraventa de bienes inmuebles en general, la intermediación entre la compraventa y arrendamientos de inmuebles en general, y el alquiler o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, sean de su propiedad o de terceros; d) Mandatos y Representaciones: Realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicios de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de: Participar en fideicomisos a través de la figura del fiduciario, pudiendo en consecuencia adquirir bienes de todo tipo a nombre del fideicomiso, en carácter de dominio fiduciario, y participar asimismo como fiduciante, fideicomisario y beneficiario de fideicomisos en los términos de la ley 24.441 y sus modificatorias. Duración: La sociedad se pacta por el término de 99 años a contar desde el día de inscripción en el Registro Público de Comercio; Capital: El capital lo constituye la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), dividido en cien (100) cuotas sociales, con un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una de ellas y que los socios suscriben en partes iguales. Administración y representación legal: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo conjuntamente de dos gerentes. Se designa como Gerentes a los socios Silvia Cristina García y Mónica Isabel García; Cierre de ejercicio: treinta (30) de junio de cada año. Autos: "LA EMILIA S.R.L. - Inscripción en el Registro Público de Comercio" (Expediente 2770265), Juzgado: Civil, Comercial y de Familia de 1ª Inst. y 4ª Nom. de Río Cuarto, Secretaría N° 7, Dra. Natalia Gigena. ----- RIO CUARTO, de Mayo de 2016.

1 día - N° 53209 - \$ 1231,92 - 20/05/2016 - BOE

CHECK SOLUCIONES SA RECTIFICACIÓN

EDICTO N° 49697 DEL 05/05/2016

Por medio del presente edicto se rectifica edicto de constitución referido a la Administración de la sociedad, quedando redactado de la siguiente

manera: ADMINISTRACION: compuesto del número de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

1 día - N° 53216 - \$ 132,84 - 20/05/2016 - BOE

GOLD ENERGY S.R.L.

Constitución socios: Carlos SANCHEZ, nacido el 15/02/1969, casado, argentino, de profesión Cantante, con domicilio en Recta Martinolli N°8548, B° El Refugio, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, DNI N° 18.892.051, y el señor Leandro Alberto SILVA, nacido el 15/09/1980, casado, argentino, de Profesión Comerciante, con domicilio en Av. Elpidio González N° 949, B° 2 Industrial, ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, DNI N° 28.173.650 Fecha de instrumento: 15/07/2015 y Acta del 03/09/15. Denominación: "GOLD ENERGY S.R.L." Domicilio La Entente N°2205, B° Mariano Balcarce, de la ciudad de Córdoba Objeto Social La sociedad tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, promoción, propagación, y cualquier otra forma de explotación mercantil que la ley permita, ya sea por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a los siguientes rubros: A) Comercialización, intermediación, y promoción de unidades de negocios o exportación de robótica, efluentes industriales y cloacales, tecnología en aplicación de ozono, urbanizaciones, desarrollos, construcciones de carácter público o privado, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, edificios por el régimen de propiedad horizontal, loteos, compra venta de todo tipo de inmuebles urbanos y/o rurales, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura que este permitida por las leyes aplicables; en los términos y condiciones de los contratos o convenios que para tal efecto se concierten. Asesoramiento, consultoría. Instalaciones, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, administración, arrendamientos, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. Compraventa, comercio al por mayor y menor, importación y exportación de todo tipo de materiales de construcción y maquinaria relacionada. Servicios de control, conserjería y guarde-

ría de inmuebles. La compraventa y comercialización de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles. El estudio, desarrollo, comercialización, planificación publicitaria y marketing de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles, ofertas y estancias vacacionales y de tiempo compartido. Gestión urbanística del suelo. B) Bienes Muebles y Maquinarias: La compra, venta, importación, exportación, diseño, fabricación, elaboración, reparación, Comercialización, distribución ante el público en general o mayoristas, de toda clase de materiales, aparatos, artículos, maquinaria y herramientas en general, de todo tipo de artículos relacionados con el objeto social . C) Publicidad y Propaganda por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, cartelería, impresos, internet, páginas web y por métodos usuales a tal fin. D) Transporte: Transporte terrestre de cargas en todo el territorio nacional y/o internacional, de mercaderías, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles, y dentro de esa actividad, la de comisionista y representante de este tipo de operación, realizar el transporte de productos agropecuarios, de materiales de construcción, mediante la explotación de vehículos propios y/o alquilados y/o de terceros E) Intermediación: 1) cobro de una comisión por una transacción comercial y representaciones en negocios relacionados con el petróleo, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de Hidrocarburo N°17319 , decretos y sus modificatorias. 2) cobro de una comisión por una transacción comercial y representaciones en negocios relacionados con la minería, materiales de construcción y ornamentos, excluyendo los clasificados como de primera y segunda categoría comprendidas en el Código de Minería Argentino.-F) Financieras: La financiación mediante dinero propio con garantía real, personal o sin garantía, a corto plazo y/o largo plazo, de aporte de capital o capitales a sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse; de créditos para la obtención de prestaciones de bienes y servicios, y sumas de dinero a través de cualquier título de crédito como pagaré, contrato de mutuo. Adquisición, enajenación y en general, la negociación de toda clase de acciones, partes sociales, derechos fiduciarios, así como de cualquier título valor permitido por la ley, y emisión. Suscripción, aceptación, endoso o aval de cualquier valor mobiliario que la ley permita. Obtener y otorgar, por cualquier título, patentes y marcas, así como derechos de autor y concesiones, para todo tipo de actividades relacionadas con el objeto, incluyendo la prestación y

contratación, por cuenta propia o ajena, de servicios técnicos consultivos, o asesoría, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas mediante la toma de representación comerciales del país y/o del exterior relacionados con el objeto social. Participar en el capital y patrimonio de toda clase de sociedades mercantiles, civiles, fideicomisos, asociaciones, empresas comerciales, industriales, de servicios o de cualquier otra índole, tanto nacional como extranjera así como participar en su administración y liquidación. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras, las que solo podrán ser ejercidas previa adecuación a la misma. Para la consecución del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, laboral, administrativa o cualquier otra, que se relacionen directamente con el objeto social. Plazo de duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000,-), Administración, Representación y uso de la firma social: La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes indistintamente, socios o terceros, quienes actuarán por el término de tres años a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, así podrá representar a la sociedad ante todos los organismos nacionales, provinciales y/o municipales, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales comprendidas en el art. 1.881 del Código Civil, comprar, vender, permutar bienes muebles, realizar pagos ordinarios del giro comercial, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, operar con todos los Bancos Oficiales y/o Privados en operaciones de cuentas corrientes, caja de ahorro, plazo fijo, etc. Esta enumeración es ejemplificativa y no excluye cualquier otra actividad normal de la gestión comercial. Gerentes: SANCHEZ, CARLOS, D.N.I. N° 18.892.051 y Leandro Alberto SILVA, DNI N° 28.173.650

Cierre del ejercicio: El día 30 de Junio de cada año. Oficina: 18/09/15. Expte.2744531/36. Juzgado Civil y Comercial de 39° Nominación. Fdo. Oscar Lucas Dracich (Prosecretario letrado)

1 día - N° 53218 - \$ 2753,64 - 20/05/2016 - BOE

DR. CRISTIAN DANIELO S.R.L.

Por Acta de fecha 23/12/2015 se MODIFICA la SEDE SOCIAL fijándola en calle Juan Bautista Alberdi N° 41 de la localidad de Las Higueras, Departamento Río Cuarto de esta provincia de Córdoba, República Argentina.- (Juzgado de 1° Inst. Concursos y Sociedades N° 3 – Expte. 2841490/36).- Of. 03/05/16.- Fdo. Silvina Carrer, Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 53229 - \$ 99 - 20/05/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

TOP S.R.L.

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social. Por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2015 se han convenido por unanimidad las siguientes modificaciones del contrato social: I) Modificación de la cláusula QUINTA: "... QUINTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000,00), dividido en mil (1.000,00) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100.-) cada una.- Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Walter Alejandro PUEYO, suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social, 2) el socio, Carlos Emanuel TAVELA; suscribe quinientas (500) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Cincuenta mil (\$50.000,00), representativas del cincuenta por ciento (50%) del Capital Social.-"; II) Modificación de la cláusula SEGUNDA: "...SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio Sede- en la ciudad de San Francisco; el legal en calle Liniers N° 884 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero.-"; III) Modificación de la cláusula DECIMO PRIMERA: "...DECIMO PRIMERA: Administración y Representación de la Sociedad: La Administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerente/s, socio/s o no, que obligará/n a la Sociedad con su firma indistinta. Se designa en este mismo acto como Gerente/s, al Sr. Sebastián BUTTIGNOL quien durará en el cargo el mismo plazo de la socie-

dad.-"; IV) Modificación de la cláusula CUARTA: "...CUARTA: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades:1) Industrial: fabricación, producción, elaboración, transformación e industrialización de materias primas y de productos elaborados o a elaborarse; manufacturados, maquinados y demás vinculados, ya sea en piezas individuales, conjunto de y productos varios; relacionados a la industria de los pañales descartables, como así también sus componentes, accesorios y afines, de todo tipo y para distintas aplicaciones.- 2) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, y mandato, de materiales, productos, bienes, accesorios y afines. 3) Servicios: mediante la realización de todas las actividades afines a la puesta en marcha, entrega, capacitación, reparación y postventa de los productos o bienes fabricados o comercializados. Asimismo, el transporte de larga y corta distancia, nacional o internacional de cualquiera de los productos o materiales fabricados y/o comercializados. 4) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vincule con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país.-" San Francisco, 20 días del mes de Mayo de 2016. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Uno a cargo de la Dra. Silvia Raquel LAVARDA.-

1 día - N° 53250 - \$ 1380,60 - 20/05/2016 - BOE

LAS TRES M SOCIEDAD ANONIMA - ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 del 15/09/2015 es elegido el Directorio de Las Tres M Sociedad Anónima, con mandato por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente

manera: Presidente Fernando Malvestiti, DNI N° 25.507.718 y Director Suplente: Juan Ignacio Malvestiti, DNI N° 27.559.565.

1 día - N° 53296 - \$ 193,08 - 20/05/2016 - BOE

SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS DE CORDOBA CAPITAL Y SU ZONA DE ACTUACION.

CONVOCATORIA. LA COMISION DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD DE OBREROS PANADEROS DE CORDOBA CAPITAL Y SU ZONA DE ACTUACIÓN PERSONERÍA GREMIAL NRO. 1497, CON DOMICILIO EN CALLE RODRÍGUEZ PEÑA NRO. 363 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL ARTICULO 25º DEL ESTATUTO, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 17º DE LA LEY 23.551 Y ARTICULO 15º DEL DECRETO REGLAMENTARIO NRO. 467/88.- CONVOCA A TODOS SUS AFILIADOS A LAS ELECCIONES DE RENOVACIÓN TOTAL DE AUTORIDADES DE LA ENTIDAD PARA CUBRIR LOS CARGOS DE COMISION DIRECTIVA, (SECRETARIOS, VOCALES TITULARES Y SUPLENTES), COMISION REVISORA DE CUENTAS TITULARES Y SUPLENTES, DELEGADOS A CONGRESOS NACIONALES EN ORGANISMOS DE GRADO SUPERIOR TITULARES Y SUPLENTES Y DELEGADOS A LA C.G.T. REGIONAL CORDOBA, PARA EL DIA 29 DEL MES DE JULIO DEL 2016, EN RODRÍGUEZ PEÑA NRO. 363 DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DE 09.00 A 18.00 HORAS, Y DEMAS LUGARES Y HORARIOS QUE DETERMINE LA JUNTA ELECTORAL. POR UN MANDATO DE CUATRO (4) AÑOS SE ELIGIRAN. UN (1) SECRETARIO GENERAL. UN (1) SECRETARIO ADJUNTO. UN (1) SECRETARIO DE FINANZAS. UN (1) SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y ASUNTOS GREMIALES. UN (1) SECRETARIO DE ACTAS Y DIFUSIÓN. UN (1) SECRETARIO DE ACCION SOCIAL. SEIS (6) VOCALES TITULARES. SEIS (6) VOCALES SUPLENTES. TRES (3) REVISORES DE CUENTAS TITULARES. DOS (2) REVISORES DE CUENTAS SUPLENTES. SEIS (6) DELEGADOS A CONGRESOS NACIONALES. TITULARES. TRES (3) DELEGADOS A CONGRESOS NACIONALES. SUPLENTES. TRES (3) DELEGADOS TITULARES A LA C.G.T. REGIONAL CORDOBA. LAS LISTAS DE CANDIDATOS SERAN PRESENTADAS A LA JUNTA ELECTORAL DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS DE PUBLICADA LA CONVOCATORIA. SE DEBERA CUMPLIMENTAR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY NRO. 25674 "DEL CUPO FEMENINO"; QUE CONFORME EL PADRÓN DE AFILIADOS

CORRESPONDE LA PARTICIPACIÓN FEMENINA DE 18 % DE LOS CANDIDATOS A DESIGNAR. QUEDA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS LOS FORMULARIOS NRO. 1 LISTA DE CANDIDATOS, NRO. 2 CONFORMIDAD DE LOS CANDIDATOS Y NRO. 3 LISTA DE PATROCINANTES. POR COMISION DIRECTIVA: DOLORES S. SIDAUY SECRETARIO GENERAL. CORDOBA 20 DE MAYO DEL 2016.-

1 día - N° 53398 - \$ 720 - 20/05/2016 - BOE

**UDE S.A.
ELECCION DE AUTORIDADES**

Por asamblea ordinaria del 4/05/2016 - Acta de Asamblea N° 15 -, se aceptó la renuncia del directorio y se designó para los ejercicios 2016,2017 y 2018 el siguiente Directorio: Presidente: Juan Amado Cantarelli, D.N.I. N° 7.990.416, Director Suplente: Fernando Eduardo Epifano, D.N.I. N° 22.464.541.

1 día - N° 53424 - \$ 99 - 20/05/2016 - BOE

**ANDREA FRANCESCHINI S.R.L.
RECTIFICACION DE EDICTO N° 50914 DE
FECHA 09.05.2016.-**

En donde decía ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio ANDREA FABIANA FRANCESCHINI. Debió decir: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la socia Andrea Fabiana Franceschini, con todas las facultades, atribuciones y obligaciones que enuncia la Ley de Sociedades Comerciales y representará a la sociedad en todos los actos y operaciones que fuera menester para el mejor logro de los fines sociales, entre ellos comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. Podrá asimismo otorgar poderes generales o especiales, revocarlos en los términos del art. 266 de la Ley de Sociedades Comerciales. No puede comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario. Se designa una gerencia suplente, siendo gerente suplente la Sra. Catalina Sánchez, quien actuará en caso de vacancia con las mismas facultades y responsabilidades que el gerente mientras dure dicha vacancia. Juzgado de Inst. C.C. 3º. Conc. Soc. 3.-

1 día - N° 53433 - \$ 387 - 20/05/2016 - BOE

**BRISA AZUL S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 12 de Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2011, se resolvió ampliar el número de integrantes del Directorio, eligiendo a un nuevo Director Titular, designando a Lucas Javier Garcia Seffino, D.N.I. N° 21.756.498, por término estatutario.

1 día - N° 53447 - \$ 99 - 20/05/2016 - BOE

**BRISA AZUL S.A.
ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de diciembre de 2012, se resolvió designar el siguiente Directorio: (i) Director Titular – Presidente: Juan Miguel García Seffino, D.N.I. N° 23.683.077; (ii) Director Titular – Vicepresidente: Lucas Javier Garcia Seffino, D.N.I. N° 21.756.498; y (iii) Director Suplente: Verónica Rita García Seffino, D.N.I. N° 25.202.748; todos por término estatutario.

1 día - N° 53450 - \$ 99 - 20/05/2016 - BOE

DESCARCOR S.A.

Se informa que con fecha 23 de Mayo de 2011 mediante acta de asamblea N° 1 se procedió a cambiar el domicilio legal de la sociedad pasando a ser el de Calle Republica de Israel N° 124 del Barrio Centro de la Ciudad de Cordoba

1 día - N° 53614 - \$ 141,88 - 20/05/2016 - BOE

DESCARCOR S.A.

Se informa que con fecha 3 de Noviembre de 2014 se procedió a la constitucion del directorio de DESCARCOR S.A. que sera integrado pro el Sr Juan Carlos Luis ROCCHI como Presidente y al Sr. Juan Carlos ROCCHI como Director Suplente

1 día - N° 53616 - \$ 144,44 - 20/05/2016 - BOE

LAS PERDICES

**HUHEMA S.A.
NUEVO DIRECTORIO**

Por resolución unánime de Asamblea Ordinaria de fecha 20/11/2015 se resolvió el nombramiento del nuevo directorio de HUHEMA S.A. para los ejercicios 2016 , 2017 y 2018 , conforme a la siguiente nómina: Presidente: Hector Alejandro Magnano , D.N.I. 6.601.947 , con domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 651 de Las Perdices , Córdoba . Vicepresidente: Hugo

Alberto Magnano , D.N.I. 6.608.140 , con domicilio en calle Intendente Roberto Torres N° 645 de Las Perdices , Córdoba. Director titular vocal: Alejandro Alberto Magnano , D.N.I. 25.595.787 , con domicilio en calle Velez Sarfield N° 648 de la localidad de Las Perdices , Córdoba. Director suplente: María Laura Magnano , D.N.I. 23.792.173 con domicilio en calle Intendente Roberto Intendente Torres N° 645 de Las Perdices , Córdoba. Todos fijan domicilio especial en los respectivos consignados.

1 día - N° 53677 - \$ 603,70 - 20/05/2016 - BOE

VILLA DOLORES

**DISTRIBUCIONES VILLA DOLORES SRL -
INSCRIP. REG. PUB. COMERCIO
EXPT. 2730110**

CONSTITUCION Y CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA En Villa Dolores, Córdoba a treinta y un días del mes de Enero del año dos mil dieciséis, los señores Bruno Eduardo FORTINI, soltero, argentino, D.N.I.: 30.375.297, de 31 años,-comerciante, domiciliado en Jesús Vidal N° 53, Villa Dolores; Srta. Natali Mónica GARCIA, soltera, D.N.I. 32.483.998, de 28 años, profesión ama de casa, domiciliada en Jesús Vidal N° 53, Villa Dolores, y Sra. Julieta Cecilia QUEVEDO, Casada, argentina, D.N.I.: 28.826.479, de 34 años, ama de casa, domiciliada en Comodoro Marambio N° 131, Villa Dolores, de la provincia de Córdoba, PRIMERA: Denominación y domicilio: La sociedad girará bajo la denominación de "DISTRIBUCIONES VILLA DOLORES S.R.L.", fijando domicilio real y legal en calle Comodoro Marambio N° 131, Villa Dolores Dpto. San Javier, Córdoba. SEGUNDA: Duración: se fija por el término de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo disolverse anticipadamente por decisión de los socios que representen la mayoría del Capital Social.- TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades y explotar las mismas: a) Comerciales, Industriales, compra-venta, reventa, permuta, consignación, almacenamiento, importación, exportación y distribución de mercaderías diversas como productos alimenticios, carnes frescas y congeladas artículos de librería, de limpieza, de bazar, maquinarias comerciales, industriales, automóviles, repuestos de máquinas y de automóviles, productos de computación y electrónica, artículos de ferretería, electricidad refrigeración; b) Intermediación en la compra venta de los productos mencionados en a); c) Compra y venta de inmuebles urbanos o rurales, construcción, ejecución, dirección y administración de proyectos referidas a

obras civiles, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios tanto públicos como privados, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales; d) Agrícola-Ganaderas: siembra y cosecha de productos de producción primaria de la tierra, comprar y vender animales, semovientes de todo tipo, marcas y patentes; e) Compra venta de títulos públicos o privados, intermediación entre monedas de curso legal, otorgar créditos, adquirir créditos y deudas de terceros; f) Brindar servicios de hotelería y hospedaje en bienes propios o de terceros; g) Comprar, vender e intervenir en servicios de viajes y turismo; h) Brindar servicios de educación a nivel preescolar, inicial, superior, terciaria y universitaria; i) Frigorífica. Matanza preparación de animales bovinos, porcinos, aviar, caprino. Venta de productos y subproductos; j) Fabricación de aberturas, artículos de herrería metalúrgica; k) Brindar servicios de esparcimiento, rotisería, restaurant, locales de bares bailables en inmuebles propios o de terceros. La sociedad podrá, accesoriamente y siempre que se relacione directa o indirectamente con sus actividades principales, realizar: 1) El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas. 2) Mediante la inversión y/o aporte de capital propio en Sociedades de Responsabilidad Limitada o Sociedades por Acciones constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, efectuar préstamos a interés y financiaciones en general, sean nacionales o extranjeras, garantizar obligaciones de terceros, intervenir en la compra venta de acciones, títulos, letras y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros y en la constitución, transferencia, cesión total o parcial de hipotecas o cualquier otro derecho real de garantía. Quedan excluidas las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o este contrato.- CUARTA: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$100.000-) dividido en 1000 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, totalmente suscripto por el /o cada uno de los socios en este acto de acuerdo al siguiente detalle: 1) El socio Bruno Eduardo FORTINI, (250) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. 2) El socio Natali Monica GARCIA, (250) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social. 3) El socio Julieta Cecilia QUEVEDO,

(500) cuotas sociales de pesos cien (\$100) cada una, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social. El capital social suscripto por los socios es integrado en este acto de la siguiente forma: A) El socio Bruno Eduardo FORTINI aporta la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) compuesta por los siguientes bienes: bienes de cambio mercaderías detallados en inventarios inicial por la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000). B) El socio Natali Monica GARCIA aporta la suma de pesos veinticinco mil (\$25.000) en dinero efectivo pesos argentinos. C) El socio Julieta Cecilia QUEVEDO aporta la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) en dinero efectivo pesos argentinos. Los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital aportado en efectivo, es decir la suma de pesos dieciocho mil setecientos cincuenta (\$18.750) obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Publico de Comercio. A los efectos de la valuación de los bienes se acompaña un Estado de Situación Patrimonial firmado por Contador Público y certificada su firma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas respectivo.- QUINTA: Administración: La administración, representación y firma social estará a cargo de UNO /O DOS gerentes, en forma indistinta, por el término de duración del presente contrato, En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objetivo de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 221 del Código de Comercio, 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5.965/63 que, en su parte pertinente se tienen por reproducidos, Además están facultados para conferir poderes generales o especiales, nombrar mandatarios y revocarlos cuantas veces sea menester. Queda establecido que para el caso de adquisición y ventas de bienes y/o la toma de créditos por valores que superen el treinta por ciento (30%) del capital social, los gerentes deberán necesariamente contar con la aprobación de los socios que representen la mayoría del capital social.- SEXTA: Reuniones de los socios. Resoluciones. Mayorías: Los socios se reunirán cuando lo requiera cualquiera de ellos en el domicilio de la sede social. La convocatoria a la reunión se hará por citación personal y/o escrita a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad, efectuada por la gerencia y/o socio o socios convocantes con una anticipación no inferior a diez (10) días. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios, aceptan deliberar. Quien convoca, fijará el Orden del Día sin perjuicio que este pueda ampliarse o modificarse, si estuvieran presentes los socios que representen la totalidad del Capital Social y la decisión se adopte por unanimidad. Las

decisiones o resoluciones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que representen como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además, el voto de otro socio. Cada cuota solo da derecho a un voto, Se implementará un Libro de Actas, en el que se asentarán las resoluciones y acuerdos que adopten los socios debiendo suscribirlas al final de cada transcripción.- SEPTIMA: Contralor individual de los socios: Se pacta y de ello se deja expresa constancia que los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de la administración los informes que estimen pertinentes. Esta atribución comprende, no solo el examen de los libros obligatorios, sino también los auxiliares, rubricados o no que integren el sistema contable de la empresa y además toda otra documentación y/o comprobante que permita establecer la operativa comercial de la sociedad, extendiéndose en forma amplia a los registros de stocks. Esta revisión se podrá efectuar en los horarios que habitualmente la sociedad desarrolla sus actividades y en el domicilio de la sede social.- DECIMA PRIMERA: Ejercicio Económico – Financiero: El día treinta y uno de diciembre de cada año cierra el Ejercicio Económico Financiero de la sociedad, a cuya fecha se confeccionará un Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás documentos ajustados a las Normas Legales y Técnicas contables vigentes.

1 día - N° 52376 - \$ 3259,44 - 20/05/2016 - BOE

MAKER S.R.L. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL

Por acta de reunión de socios celebrada con fecha 5 de abril de 2016, se reúnen los socios Sr. Guillermo Darío Carreño y Sr. Gustavo Adolfo Ñiguez quienes representan el 100% del capital social y proceden a modificar el domicilio social de la firma constituyéndolo en calle Urquiza 1506, 2º Piso Depto. A del Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba. Por lo tanto los socios reformulan la cláusula segunda que queda redactada de la siguiente manera: "La sociedad tendrá domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina encontrándose habilitada a establecer sucursales, agencias y/o representaciones dentro o fuera del territorio de la República Argentina. La sede social estará ubicada en calle Urquiza 1506 2º Piso Depto. A del Barrio Alta Córdoba de la ciudad de Córdoba." Autos: "MAKER S.R.L.- IRPC-MODIFICACIÓN"(Expte.: 2851073/36)- JUZGADO 1º INSTANCIA Y 33º NOM. C Y C. (CONC. Y SOC. N° 6). OF. 13/05/2016. FDO.: HUGO HORACIO BELTRAMONE, SECRETARIO.-

1 día - N° 53243 - \$ 306 - 20/05/2016 - BOE